



MATERIA : AUTORIZACIÓN PARA OBRAS DE ATRAVIESOS, PARALELISMO Y ACCESOS DE EMPRESAS DE ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS SERVICIOS

ANTOFAGASTA, 20 AGO 2014

VISTO : La Ley N° 19474 de 1996, que modificó el Art. 42 del DFL MOP N° 850 del 12.09.97, la solicitud para Obra de "Atravesos Subterráneos en Ruta 1, Km. 15,867 y Km. 17,612, para la Dirección Regional de Obras Hidráulicas, Región de Antofagasta, Provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta", el Oficio Ordinario DOH II N° 437 y el Oficio Ordinario DOH II N° 468, del Director Regional de Obras Hidráulicas, Región de Antofagasta, de fechas 04/08/2014 y 14/08/2014, respectivamente. Las facultades que me confiere la Resolución DV. N° 8.343 del 27.12.2011.

CONSIDERANDO : Oficio Ordinario DOH II N° 437 del Director Regional de Obras Hidráulicas, Región de Antofagasta, de fecha 04 de Agosto de 2014.

La Boleta N° 0236320, para Cautelar la **Correcta Ejecución de la Obra**, por un valor de U.F. 60,00.- fecha de vencimiento 12.06.2015.

La Boleta N° 0236317, para cautelar la **Correcta Aplicación de la Señalización**, por un valor de U.F. 28,00.- fecha de vencimiento 14.12.2014.

La Boleta N° 0236316, para cautelar el **Acatamiento a las Instrucciones de la Inspección Fiscal**, por un valor de U.F. 28,00.- fecha de vencimiento 14.12.2014.

La Boleta N° 0236319, para cautelar **Daños a Terceros**, por un valor de U.F. 60,00.- fecha de vencimiento 14.12.2014.

RESUELVO (EXENTO)

DRV. II N° 467 /

1.- Se autoriza a "DIRECCIÓN REGIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS, REGIÓN DE ANTOFAGASTA", para efectuar la siguiente obra de Atraveso que se indica a continuación:

"ATRAVIESOS SUBTERRÁNEOS EN RUTA 1, KM. 15,867 Y KM. 17,612, PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, PROVINCIA DE ANTOFAGASTA, REGIÓN DE VIALIDAD."

2.- Las obras serán inspeccionadas por el Profesional de la Dirección Regional de Vialidad Antofagasta Sr. José Miguel Marchant Álvarez, quién podrá ser ubicado en la Oficina Regional de Vialidad de Antofagasta, en calle 21 de Mayo N° 470, fono: 422049, Antofagasta.

MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPART. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB. DEPT. C. CENTRAL	
SUB. DEPT. E. CUENTA	
SUB. DEPT. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U.Y.T.	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

NR/RJWA/dmj
PROCESO N° 8039531

"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE"
"POR ORDEN DEL DIRECTOR DE VIALIDAD"
DIRECCION DE VIALIDAD M.O.P.
DIRECTOR REGIONAL ANTOFAGASTA
FELIX GALLARDO SEURA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION DE ANTOFAGASTA